



Senado aprueba en lo general y particular reforma en materia de no reelección y nepotismo

El proyecto original fue modificado para su entrada en vigor hasta las elecciones programadas para el 2030

Por Israel Aguilar Esquivel

25 Feb, 2025 04:48 p.m. MX



Guardar



El Senado de la República aprobó la reforma impulsada por la presidenta (Cuartoscuro)

La Cámara de **Senadores** avaló en lo general la reforma enviada por la presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo cuya finalidad es evitar el **nepotismo electoral**, así como la **reelección** en los cargos que todavía lo permiten. Después de ser avalada en comisiones, y tras una intensa discusión por una modificación al proyecto original, el dictamen **recibió el respaldo unánime**.

Con el **respaldo de los 127 senadores** presentes en la sesión ordinaria de este martes 25 de febrero de 2025, dictamen de reforma constitucional en materia de **no reelección** y **nepotismo electoral** recibió el visto bueno en lo general y los artículos no reservados. Posteriormente, 97 legisladores dieron su aprobación a los artículos reservados y modificaciones, por lo que superaron los 26 posicionamientos en contra.

Con la iniciativa que busca **evitar la perpetuación** en el poder de personas y familias, quedará **prohibida la reelección** en los cargos para los cuáles todavía está permitida la posibilidad. En ese sentido, personajes como senadores y diputados, tanto locales como federales, no podrán participar como candidatas para el cargo que ejercen en el proceso posterior al término de sus funciones.

[Senado aprueba en lo general y particular reforma en materia de no reelección y nepotismo - Infobae](#)